



**PROMULGA ACUERDO CONCEJO Y APRUEBA
PROYECTO PPTO. SERV. DE SALUD 2019.**

DECRETO ALCALDICIO N° 3229 /

CUREPTO, 26 DIC 2018

VISTOS: El Fallo del Tribunal Electoral Región del Maule de fecha 22.11.2016; y el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; El Decreto de Hacienda N° 854 de 2004, y sus modificaciones; El Decreto de Hacienda N° 854 de 2004, y sus modificaciones; El Oficio N° 36.310, de 2007, que complementa Oficio N° 60.820, de 2005, Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación; El Of. N° 36.640, del 14.08.07, Manual de Procedimientos para el Sector Municipal, todos de la C.G.R.; El Decreto Alcaldicio N° 3217/21.12.2018, que aprueba Presupuesto Municipal 2019 y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y **CONSIDERANDO:** el Acuerdo N° 11/74 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 74, del 12.12.2018, que aprueba proyecto de presupuesto del servicio de salud municipal año 2019.

DECRETO:

1.- Apruébese en todas sus partes como Presupuesto del servicio de Salud Municipal de Ingresos y Gastos de ejecución presupuestaria para el año **2019**, de la Ilustre Municipalidad de Curepto, el proyecto respectivo sometido a consideración del Concejo Municipal con fecha 12 de diciembre de 2018, en Sesión Ordinaria N° 74, cuyo desglose a nivel de Subtítulos e Ítems es el siguiente:

PRESUPUESTO 2019 INGRESOS M\$

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PROYECTO PRESUPUESTO 2019 M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	697.620
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	02			DEL GOBIERNO CENTRAL	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	697.620
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	11.600
05	03	002	999	Otras Transferencias corrientes de la Subdere	11.600
05	03	006		Del Servicio de Salud	417.820
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	332.990
05	03	006	002	Aportes Afectados	84.830
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	3.200
05	03	100		De Otras Municipalidades	
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	265.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	21.820
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	18.660
08	01	001		Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	18.660
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	
08	99			OTROS	3.160
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	850
08	99	999		Otros	2.310
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10
				TOTAL INGRESOS.....M\$	719.450



PRESUPUESTO 2019 GASTOS M\$

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PROYECTO PRESUPUESTO 2019 M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	588.520
21	01				PERSONAL DE PLANTA	445.670
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	323.530
21	01	001	001		Sueldos Bases	136.900
21	01	001	004		Asignación de Zona	35.400
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	35.400
21	01	001	008		Asignación de Nivelación	10
21	01	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	10
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	2.400
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	2.400
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	2.400
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	2.400
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	5.300
21	01	001	015	001	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	5.300
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	1.220
21	01	001	031	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	1.220
21	01	001	044		Asignación de Atención Primaria Municipal	136.900
21	01	001	044	001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	136.900
21	01	001	999		Otras Asignaciones	3.000
21	01	002			Aportes del Empleador	13.900
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	13.900
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	55.500
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	50.500
21	01	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	50.500
21	01	003	003		Desempeño Individual	5.000
21	01	003	003	005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	5.000
21	01	004			Remuneraciones Variables	36.500
21	01	004	004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	19.000
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	3.000
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	14.500
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	16.240
21	01	005	001		Aguinaldos	4.500
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	2.700
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	1.800
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	700
21	01	005	003		Bonos Especiales	10.900
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	10.900
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	140
21	02				PERSONAL A CONTRATA	142.820
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	106.510
21	02	001	001		Sueldos Bases	45.200
21	02	001	003		Asignación Profesional	300
21	02	001	004		Asignación de Zona	11.300
21	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	11.300
21	02	001	008		Asignación de Nivelación	10
21	02	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	10
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	2.300
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	2.300
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	2.200
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	2.200
21	02	001	042		Asignación de Atención Primaria Municipal	45.200
21	02	001	042	001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley N°19.378	45.200
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	5.000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PROYECTO PRESUPUESTO 2019 M\$
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	10.000
21	02	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	10.000
21	02	003	003		Desempeño Individual	10
21	02	001	003	004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	10
21	02	004			Remuneraciones Variables	18.800
21	02	004	004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	5.800
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	1.000
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	12.000
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	2.500
21	02	005	001		Aguinaldos	2.000
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	1.000
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	1.000
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	500
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	30
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	10
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	10
21	03	999			Otras	10
			999		Otras	10
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	128.420
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	10
22	01	001			Para Personas	10
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.000
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.500
22	02	003			Calzado	1.500
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.000
22	03	001			Para Vehículos	12.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	55.200
22	04	001			Materiales de Oficina	2.800
22	04	004			Productos Farmacéuticos	40.000
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	2.600
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3.000
22	04	010			Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	3.800
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	3.000
22	05				SERVICIOS BASICOS	8.500
22	05	001			Electricidad	4.000
22	05	002			Agua	2.000
22	05	003			Gas	2.100
22	05	004			Correo	100
22	05	006			Telefonía Celular	300
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.500
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.500
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.000
22	06	003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	500
22	06	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	500
22	06	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.000
22	07	001			Servicios de Publicidad	1.000
22	07	002			Servicios de Impresión	3.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	6.500
22	08	001			Servicios de Aseo	1.300
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	5.200
22	09				ARRIENDOS	1.400
22	09	002			Arriendo de Edificios	1.400
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.010
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	4.000
22	10	004			Gastos Bancarios	10

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PROYECTO PRESUPUESTO 2019	M\$
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		25.700
22	11	002			Cursos de Capacitación		3.000
22	11	003			Servicios Informáticos		1.700
22	11	999			Otros		21.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.600
22	12	002			Gastos Menores		1.600
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS		1.500
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina		1.500
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS		500
29	07	001			Programas Computacionales		300
29	07	002			Sistemas de Información		200
34					SERVICIO DE LA DEUDA		500
34	07				DEUDA FLOTANTE		500
35					SALDO FINAL DE CAJA		10
					TOTAL GASTOSM\$		719.450

2.- Dejase establecido que los montos definitivos totales aprobados tanto de ingresos como de gastos, son los siguientes:

- **Total Ingresos Presupuestario año 2019** **M\$ 719.450.-**
- **Total Gastos Presupuestario año 2019** **M\$ 719.450.-**

3.- Forman parte y complementan el presente decreto los formularios de postulación, fichas de programas, justificaciones, anexos y demás antecedentes que se tuvieron a la vista, para su aprobación conforme lo estipula el acuerdo N° 11/74 del 12.12.2018, contenido en el Acta de Sesión Ordinaria N° 74 de la misma fecha, adoptado por el Concejo Municipal de Curepto.

4.- **ANOTESE, REMITASE** este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría General de la República Región del Maule, para su registro y control posterior, a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, al Concejo Municipal y a los Departamentos Municipales, hecho, **ARCHIVASE.**


LUIS EVARISTO NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL


RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
ALCALDE

RDV/OFGM/NBFO/bfo.
DISTRIBUCION:

1. SR. CONTRALOR REGIONAL DEL MAULE, TALCA
2. SUBSECRETARIA DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
3. DIRECCION COMUNAL DE SALUD MUNICIPAL
4. ARCHIVO CONCEJO MUNICIPAL
5. SECPLAM
6. DEPTO. CONTROL INTERNO MUNICIPAL
7. ARCHIVO MUNICIPAL